



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El borrador del Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de infracciones para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte por carretera, establece sanciones en el caso de que se supere el plazo máximo legal de 60 días en el pago. En ocasiones, las empresas de transportes reclaman la importancia de la fórmula de pago porque, según se establezca una fórmula de pago u otra, estos 60 días se pueden ampliar en muchos más hasta hacer efectivo el cobro.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Va a promover el Gobierno la obligatoriedad de que los cobros se hagan efectivos a los 60 días?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de octubre de 2020.

Dña. Patricia Rueda Perelló  
Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
Diputado GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández  
Diputada GPVOX

D. Tomás Fernández Ríos  
Diputado GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonge  
Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias  
Diputado GPVOX

C.DIP 62624 09/10/2020 13:49



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 62624 09/10/2020 13:49